



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



RESOLUCIÓN NÚMERO 0000565 DE 2014

11 MAR 2014

"Por la cual se autoriza el cierre fluvial del Río Atrato (frente al Malecón de Quibdó)"

EL SUBDIRECTOR DE TRÁNSITO (E)

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 16, numeral 16.4 del Decreto 087 de 2011 y la Resolución 421 del 25 de febrero de 2014, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 1242 de agosto 5 de 2008 " por la cual se establece el Código nacional de navegación y actividades Portuarias, Fluviales y se dictan otras disposiciones", en el capítulo III: DE LA AUTORIDAD, INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL, artículo 11, Parágrafo Primero: establece: " La vigilancia y control, que realiza el Ministerio de Transporte a través de las Inspecciones fluviales, se refiere al control de la navegación, las condiciones técnicas y de seguridad de las embarcaciones y aptitud de la tripulación, con el apoyo de la Policía Nacional o quien haga sus veces".

Que el Director General y la Productora General de la Casa de Cine Colombia, mediante escrito de fecha 7 de febrero de 2014, remitido a este Ministerio por la Inspectora Fluvial de Quibdó y radicado bajo el No.20143210078992 del 12 de febrero de 2014, solicitan el cierre de la navegación fluvial por el Río Atrato (frente al Malecón de Quibdó), en un recorrido de aproximadamente 360 metros para la realización de la filmación de la película "Una Historia de Amor" a realizarse los días jueves 6 y viernes 7 de marzo de 2014, en el horario comprendido entre de 8:00 AM. a 10:00 AM.

Que mediante memorando MT.201441221029 y 20144122-1-036 del 19 y 26 de febrero de 2014, respectivamente, la Inspectora Fluvial Cartagena, emitió concepto previo favorable para el cierre de la navegación por el Río Atrato (frente al Malecón de Quibdó), en un recorrido de aproximadamente 360 metros para la realización de la filmación de la película "Una Historia de Amor" a realizarse los días jueves 6 y viernes 7 de marzo de 2014, en el horario comprendido entre de 8:00 AM. a 10:00 AM.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar el cierre de la navegación fluvial por el Río Atrato (frente al Malecón de Quibdó), en un recorrido de aproximadamente 360 metros para la filmación de la película "Una Historia de Amor" a realizarse los días jueves 6 y viernes 7 de marzo de 2014, en el horario comprendido entre de 8:00 AM. a 10:00 AM.

ARTICULO 2°.- El Ministerio de Transporte a través de la Inspectora Fluvial de Quibdó, verificará las medidas preventivas de señalización y de seguridad que se requieren para la realización del evento.

ARTÍCULO 3°.- Director General y la Productora General de la Casa de Cine Colombia,

13

RESOLUCIÓN NÚMERO **0000565**, **11 MAR 2014**

“Por la cual se autoriza el cierre fluvial del Río Atrato (frente al Malecón de Quibdó)”

serán los responsables del evento y deberán cumplir los aspectos técnicos y de seguridad, además de los siguientes:

- Divulgar el evento, mediante medios televisivos, radiales o de prensa e informar mediante pasacalles
- Exigir a todas las embarcaciones el cumplimiento de las normas de Tránsito Fluvial y Seguridad Vial.
- Coordinar con las diferentes autoridades locales la realización del evento para evitar accidentes fluviales.
- Programar el personal de limpieza para la recolección de la publicidad una vez termine el evento.
- Coordinar todas las acciones previas y posteriores del desarrollo del evento, con las autoridades fluviales del departamento.
- Velar por que todos los elementos de información que sean colocados a lo largo del lecho del Río Atrato (frente al Malecón de Quibdó), como vallas, pasacalles y otros deberán ser retirados al momento de la finalización de la obra.
- Dar cumplimiento a las medidas de seguridad impartidas por la Inspectoría Fluvial en el tiempo que se lleve a cabo el evento.

ARTICULO 4º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C, a los

11 MAR 2014


DAVID BECERRA FONSECA

Proyectó: Saúl Vergel Navarro
Revisó: Saúl Vergel Navarro
Radicado: 20143210064442 del 8/02/2014